



POSICIÓN ESPAÑOLA AL IV FORO DE ALTO NIVEL DE BUSAN

Fecha: 20/07/2011

Nota1: La posición española al Fourth High Level Forum (HLF-4) de Busan es un documento **vivo**, que se irá adaptando conforme vayan avanzando las negociaciones tanto en la UE como en el WP-EFF(Working Party on Aid Effectiveness) del CAD en torno al Busan Outcome Document.

Nota 2: El documento de posición centra las prioridades en aquellos temas en los que la Cooperación Española estima tener una trayectoria y presencia sostenida en los foros nacionales e internacionales. Ello no supone en ningún caso que España limite sus intervenciones y posiciones a estos únicos ámbitos; por el contrario, cuando durante las negociaciones surgen temáticas o propuestas por parte de otros actores, España se posiciona en consistencia con los planteamientos del III Plan Director y las Estrategias Sectoriales de la Cooperación Española.

Nota3: La posición española ha sido elaborada con la amplia participación de la Administración (DGPOLDE, SECI, AECID, Fundación Carolina), así como de la Cooperación Descentralizada, organizaciones de la sociedad civil (CONGDE, CCOO, UGT), y ha sido presentada en los diferentes órganos consultivos de la Cooperación Española.

1. Consideraciones generales

Se ha demostrado que la ayuda al desarrollo puede contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo, en términos como la lucha contra la pobreza y la desigualdad, el ejercicio de los Derechos Humanos (DDHH) y la promoción de la agenda de trabajo decente, pero para ello se debe realizar de manera más eficaz, vinculándola mejor con esfuerzos nacionales de los países socios, y con otros aportes y flujos internacionales. Las evidencias de la Evaluación y el Seguimiento de la Declaración de París (DP) demuestran que socios y donantes no hemos alcanzado los resultados esperados y que queda trabajo por hacer. La agenda de Eficacia de la Ayuda (EA) debe verse como un **proceso de más largo alcance, a medio-largo plazo**, y los donantes así como los socios debemos cumplir con nuestros compromisos, con el fin de lograr resultados de desarrollo. La Eficacia de la Ayuda debe seguir siendo parte de la agenda de desarrollo.

El HLF-4 debe subrayar los progresos realizados desde 2005, reconocer lo que no funciona y **definir una hoja de ruta de eficacia de la ayuda para el período post-Busan**, basada en un análisis honesto y objetivo de las evidencias levantadas por el *Paris Declaration Monitoring Survey* y el *Paris Declaration Evaluation Report*. En Busan debemos reafirmar el compromiso político con los principios de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra.

Es preciso fortalecer la naturaleza eminentemente política de la agenda de Eficacia de la Ayuda (reducir asimetrías en las relaciones de poder, sustituir la tradicional relación donante-receptor por una asociación para el desarrollo entre socios, basada en el diálogo de políticas), logrando un mayor equilibrio con aspectos técnicos de la agenda.



Es preciso lograr en Busan un **consenso global sobre desarrollo** y una agenda a 2015 que sea apropiada por todos, **incluyendo a los donantes emergentes**, para asegurar que el HLF-4 sea relevante.

2. Algunas consideraciones sobre Eficacia de la Ayuda de cara a Busan

Como necesario complemento del nivel global, hay que seguir trabajando hacia la consecución de resultados de desarrollo a nivel país, pues es allí donde se implementa la agenda de eficacia – consolidando aquello que demuestra que funciona y buscando superar las dificultades encontradas-. Los resultados y las expectativas en materia de eficacia dependerán de las condiciones en cada país (“ni todos los países al mismo tiempo, ni lo mismo en todos los países”). Por tanto, la agenda común a nivel global no debe ser una receta única, sino usarse como principios o guía a adaptar según cada contexto específico.

Las evidencias disponibles destacan la importancia del contexto específico en que interviene la ayuda. Las condiciones de partida, las agendas de desarrollo locales, y los procesos en curso condicionan y marcan distintas rutas para lograr una ayuda eficaz. Por ello en **Busan deberemos buscar formas de diferenciar la agenda de Eficacia de la Ayuda por tipologías de países: Países Menos Avanzados, Estados frágiles, y Países de Renta Media.**

La eficacia de la ayuda es un medio al servicio de la consecución de resultados de desarrollo. Sin embargo, las evidencias demuestran que el principio de **Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)** ha sido precisamente uno de los que menos ha avanzado. El contexto de crisis económica y un mayor escrutinio por parte de la opinión pública de los fondos destinados al desarrollo ofrecen **una oportunidad para colocar el foco en la agenda de resultados de desarrollo**, especialmente la medición de la consecución de resultados de desarrollo y la generación de evidencias, con el fin de rendir cuentas al país socio, a la ciudadanía, sociedad civil y parlamentos, así como el uso de la información para la toma de decisiones en materia de políticas de desarrollo. Deben abordarse con prudencia aquellos enfoques que presenten riesgos tales como la focalización en intervenciones cuantificables o de corto plazo.

La implementación de la GpRD pasa por un alto grado de apropiación del país socio, y precisa de **sistemas estadísticos y de información de calidad, así como un sistema de gestión pública basado en resultados.** El **uso de los mecanismos de medición de resultados de desarrollo del país socio**, así como el **desarrollo de capacidades**, a través de la cooperación técnica y la cooperación Sur-Sur y Triangular, juegan a tal fin un papel esencial.



El IV Foro de Alto Nivel de Busan también puede ofrecer la oportunidad de **abordar determinadas limitaciones y retos que presenta la Agenda de París**, tales como el problema de la excesiva dependencia de la ayuda, la profundización de la aproximación multiactor, o bien los retos que plantea la concentración sectorial, especialmente en el ámbito de género. Sobre la base del principio de apropiación, los donantes sólo se concentran en género cuando el país socio lo establece como prioridad; en la práctica, casi ningún país en desarrollo opta por ese sector, con lo que gradualmente va disminuyendo la ayuda bilateral.

3. La Eficacia de la Ayuda en una agenda más amplia de Desarrollo

Consideramos que hay que abordar la agenda de eficacia de la ayuda en el marco de una agenda amplia de desarrollo. Es preciso mantener el enfoque de la Eficacia de la Ayuda como un pilar para la consecución de los ODM en 2015 y resto de compromisos internacionales de desarrollo, equilibrando un enfoque estratégico sin diluir la agenda de Eficacia.

A tal fin, en **Busan deberíamos abordar no sólo la eficacia de la ayuda sino la eficacia de la financiación al desarrollo**, incluyendo el conjunto de instrumentos de financiación al desarrollo, tales como la movilización de recursos domésticos, la cooperación Sur-Sur y Triangular, la inversión del sector privado, o el “aid for trade”, identificando medidas concretas para incorporar y aplicar la agenda de Eficacia a dichos instrumentos, sin menoscabo de hacer efectivo el compromiso de destinar el 0,7 de la RNB a AOD en 2015. Asimismo, **Busan debería buscar maximizar el uso estratégico de la ayuda como catalizador para otras políticas, actores, e instrumentos de financiación al desarrollo**, todo ello en el marco de la promoción del principio de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

Se trataría de convertir una agenda esencialmente definida por donantes tradicionales (con cada vez mayor apoyo de los países socios) en **una agenda del conjunto de la comunidad donante, donantes emergentes incluidos**, al incorporar mejor su visión y experiencias de desarrollo. Ello permitiría avanzar hacia un partenariado amplio a favor del desarrollo que aúne el conjunto de actores (públicos y privados, OCDE y no-OCDE), recursos, instrumentos, y políticas a favor de objetivos comunes de desarrollo.

Ampliar la asociación para el desarrollo, incorporando a países socios, a donantes emergentes, y al conjunto de actores de desarrollo, debe ser compatible con mantener una agenda de Eficacia ambiciosa y realista (basada en evidencias), si se apuesta por:



- Unos principios y metas comunes que cuenten con el compromiso de todos los actores de desarrollo, en el sentido de que las diferentes intervenciones de desarrollo que lleven a cabo contribuyan a su consecución.
- Diferentes niveles de responsabilidad así como formas/instrumentos de implementación, sin normas vinculantes respecto a cómo implementar, focalizando más bien en los resultados alcanzados en la aplicación de los principios y metas definidos.
- Incentivos positivos y negativos para promover la implementación, i.e. presión entre pares más explícita, etc.
- Un sistema de seguimiento periódico, independiente y fiable.
- Una estructura de gobernanza más inclusiva, ligera y operativa.

4. Reforma del sistema de gobernanza global de Eficacia de la Ayuda

El **Working Party on Aid Effectiveness (WP-EFF)** se creó con un mandato específico para 2010. Una vez vencido ese plazo, cabe hacer balance y repensar la futura estructura de gobierno de la eficacia de la ayuda para el período 2011-2015+, dónde debe insertarse, cuál debe ser su forma de trabajar. El principal desafío radica en compatibilizar legitimidad, representatividad, e inclusividad, con operabilidad y capacidad. Es preciso evitar duplicar estructuras, y usar siempre que sea posible aquellas existentes. El futuro WP-EFF debe esforzarse por reducir la burocracia y los costes de transacción, funcionar de forma más simple y ágil, al mismo tiempo que mantener el impulso de esta agenda.

Es preciso asimismo asegurar una mejor articulación entre el nivel global y el nivel país, para facilitar la puesta en práctica de la hoja de ruta de eficacia a 2015+.

Consideramos esencial que se mantenga una estructura de gobernanza global de la eficacia de la ayuda, que asuma la responsabilidad de dar seguimiento a los avances en materia de eficacia de la ayuda para el período 2011-2015+, y cuyas prioridades de trabajo vengán definidas también en base a las demandas de los países socios. Asimismo, en función de los resultados de Busan, el futuro WP-EFF debería desarrollar alianzas con aquellas estructuras responsables de la gestión de otros instrumentos de financiación al desarrollo, para velar por la integración de los principios de eficacia en los mismos y promover sinergias.



5. Prioridades temáticas de España

De cara a Busan, España prestará especial atención a los temas:

- **Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST), vinculada al Desarrollo de Capacidades.** La cooperación Sur-Sur debe abordarse desde el respeto al liderazgo de los países socios y donantes emergentes, y como una forma de lograr una mayor adhesión de los donantes emergentes a la agenda de Eficacia, con el fin también de evitar que se repliquen algunos de los déficits de los donantes tradicionales. Esta cooperación promueve asociaciones al desarrollo horizontales y basadas en la reciprocidad, orientadas a superar la tradicional relación donante-receptor, y a fomentar una participación plena de los Países de Renta Media (PRM) en la agenda internacional de desarrollo, reconociendo su capacidad de contribuir desde su experiencia (i.e. buenas prácticas en materia de políticas públicas) al intercambio de conocimientos no sólo Sur-Sur, sino también Norte-Sur y Sur-Norte.

Argumentario:

a) España ha desarrollado una práctica importante de apoyo a la CSS y de CT, especialmente en América Latina. En el marco iberoamericano ha trabajado con la región en fortalecer la cooperación horizontal, y en su programa bilateral se ha convertido en un componente relevante en la asociación con varios países latinoamericanos. Este hecho se refleja en su inclusión como línea de trabajo en los Marcos de Asociación País en América Latina, así como en menor medida en países de otras regiones;

b) España ha contribuido activamente a impulsar la agenda de la CSS y la CT, a través de su participación desde sus inicios en el *Task Team-CSS*, y muy especialmente en 2010 cuando esta agenda fue prioridad de la presidencia del Consejo de la UE y su apoyo al *High Level Event* de Bogotá;

c) el TT CSS del WP-EFF ha solicitado el apoyo de AECID para el financiamiento de 2 estudios de caso de los 15 que se llevarían a Busan; Fundación Carolina está financiando 2 estudios de caso sobre CT (como contribución a seguir generando evidencias y buenas prácticas que informen recomendaciones sobre intercambio de conocimiento y CSST);

d) posibilidad de mejorar la calidad y el valor agregado del rol de intermediación en la cooperación triangular, más allá de la financiación tanto de estudios de caso como de intervenciones de cooperación triangular, mediante el desarrollo de capacidades de los países socios y PRM, así como promoviendo el intercambio de conocimiento entre América Latina y África;



- e) forma de implicar a países de renta media / donantes emergentes en la agenda de eficacia de la ayuda (BRICS y CIVETS), reforzar el “partenariado horizontal” entre actores de desarrollo basados en la confianza, la equidad, y el beneficio mutuo, y contribución al logro de un consenso global en Busan;
- f) mandato del G20 (Seúl, nov 2010) al TT CSS y al PNUD de elaborar para junio 2011 recomendaciones sobre cómo impulsar las iniciativas relativas a compartir conocimiento, tanto Norte-Sur como Sur-Sur y Triangular.
- g) contribución al *EU Operational Framework on Aid Effectiveness* (cap 3 CT): “Los Estados miembros y la Comisión explorarán las posibilidades de esquemas de cooperación triangular y hermanamiento institucional, que incluyan la participación de proveedores de CT regionales y locales. Cuando sea necesario y posible, reforzar las capacidades individuales e institucionales para prestar cooperación Sur-Sur, también mediante la cooperación triangular.”
- **Financiación al desarrollo, incluyendo mecanismos innovadores: relación con la agenda de eficacia.** La agenda más amplia de desarrollo en Busan se perfila crecientemente en torno a la incorporación a la agenda de eficacia y de los principios de París a los distintos flujos de financiación al desarrollo, tal como se definieron en el Consenso de Monterrey: la movilización de recursos domésticos, la inversión extranjera directa, el comercio internacional, las operaciones de deuda y los mecanismos innovadores de financiación al desarrollo.
La financiación innovadora, la facilidad financiera para la inmunización IFFIm/GAVI; el mecanismo internacional de compra de medicamentos UNITAID para luchar contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria; los mecanismos de avance de mercado; son algunos de los mecanismos innovadores de financiación en marcha que representan un volumen de recursos muy significativo para el desarrollo (unos 5 billones de Dólares desde el 2006). La CTT o tasa sobre transacciones internacionales de moneda y la lucha contra la evasión fiscal también son otros flujos de recursos cuya aplicación y relación con el desarrollo se está estudiando en este marco. Dichos mecanismos innovadores de financiación son necesarios ya que, incluso alcanzando los donantes sus compromisos en materia de cantidad de la Ayuda, persiste un déficit de financiación de entre 180.000 y 200.000 millones de euros anuales para la consecución de los ODM. Cabe destacar que estos mecanismos ofrecen características de **estabilidad y predictibilidad**, así como un grado de flexibilidad, que contribuyen a su eficacia, aunque presentan también problemas y riesgos especialmente en lo que a la gobernabilidad de su gestión se refiere. Es deseable y necesario desde la agenda de eficacia ir más allá de la ayuda, y promover que toda la financiación al desarrollo, incluyendo la financiación innovadora, incorpore los principios de la Declaración de París.



Esencialmente se plantean **desafíos en materia de apropiación, alineamiento y uso de sistemas nacionales, transparencia y mutua rendición de cuentas**. Algunos de los fondos globales, por ejemplo, constituyen mecanismos innovadores para la financiación de la salud o la educación. Reiteramos la propuesta del HLF-3 de Accra de que los fondos globales se alineen con las prioridades de los países socios, desarrollen sus capacidades institucionales y usen los sistemas nacionales de forma sistemática, evitando generar unidades paralelas de implementación e integrándose en los presupuestos nacionales. Por otra parte, la proliferación de mecanismos innovadores en determinados ámbitos requiere una mayor coordinación entre donantes, bajo el liderazgo de los países socios, así como un mayor control de su proliferación. Se propone que en Busan converjan las agendas de Eficacia de la Ayuda y de Financiación al Desarrollo, incluyendo la Financiación Innovadora y se incorpore también a nuevos actores como el sector privado y las fundaciones a la agenda de eficacia. Los aprendizajes alcanzados desde 2005 en materia de eficacia de la ayuda (Evaluación Declaración de París) constituyen un importante insumo para avanzar en esta dirección.

La lucha contra el cambio climático (adaptación y mitigación) en países en desarrollo es uno de los ámbitos que mayor atención está acaparando a la hora de buscar fuentes de financiación innovadoras para alcanzar los 100.000 millones de dólares anuales a partir de 2020, tal como se acordó en la cumbre de Copenhague. La multiplicación de fondos verticales en materia de lucha contra el cambio climático (paralelos a los sistemas nacionales, y poco coordinados entre sí), la falta de un consenso internacional y de una definición sobre cómo contabilizar los recursos destinados a este sector, o la aparición del sector privado como importante inversor, plantean importantes desafíos en términos de eficacia de la ayuda.

El Informe del Grupo Asesor de Alto Nivel del Secretario General de Naciones Unidas sobre Financiación en cambio climático (AGF) enumera una larga serie de mecanismos de financiación innovadora que pueden contribuir a partir de 2020. Está previsto que una parte de la tasa sobre transacciones internacionales de moneda se dedique a la lucha contra el cambio climático en países en desarrollo. La AOD que se dedique estos primeros años (hasta 2012 en la fase de “fast start”) a iniciativas en materia de cambio climático se ha identificado como un importante catalizador de otras fuentes de financiación. El mercado voluntario de carbono aparece ahora como el principal mecanismo para aportar recursos a partir de 2020, aunque a futuro deberán buscarse mecanismos que palien los efectos negativos observados (desincentivación de la reducción de emisiones en el Norte, impactos negativos en las poblaciones locales y el medioambiente en países del Sur). La cooperación para el desarrollo tiene mucho que aportar al diseño e implementación de este mercado de carbono en términos de eficacia.



Por otra parte, España ha venido apoyando **la lucha contra la evasión fiscal y la movilización de recursos domésticos a través del apoyo a los procesos de reforma fiscal**, especialmente en América Latina, con el fin de vincular los ingresos con los gastos, de mejorar la transparencia de los presupuestos públicos y el funcionamiento de las administraciones locales de Hacienda, y promover así los procesos de redistribución de la renta. Asimismo, España promueve una mayor transparencia por parte de las empresas transnacionales a las que se solicita reporten sobre sus beneficios, ventas, compras y su tributación país por país, para tener constancia de la contribución fiscal real de cada empresa a cada jurisdicción. De esta forma, además de avanzar en la transparencia del sistema financiero internacional tan demandada tras la crisis como posible pauta para la prevención de futuras crisis, se podría avanzar en la adecuada aplicación de los precios de transferencia entre empresas del mismo grupo (causa de una tercera parte al menos de la evasión fiscal de países en desarrollo). En relación con la movilización de ingresos fiscales en PRM, el CAD está trabajando con el economista Hernando de Soto sobre el papel de la economía informal y la relación entre los impuestos y el desarrollo.

Argumentario: España ha apostado por apoyar el desarrollo de instrumentos de financiación innovadora desde 2004. Está participando en diferentes foros y grupos de trabajo en relación con mecanismos innovadores de financiación al desarrollo, especialmente en materia de fiscalidad y desarrollo (lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales) y el estudio de las posibilidades de implementación de una tasa para el desarrollo sobre transacciones de divisas– vinculado a un fondo destinado al cumplimiento de los ODM-. La aplicación de los principios de la DP a este fondo, en caso de que se constituyera, entendemos que sería la mejor forma de gestión que éste podría tener siempre que su objetivo final sea el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. España ha participado de forma activa en el *Leading Group on Innovative Finance for Development*, del que asumirá la presidencia en el segundo semestre 2011, así como en el Comité de Asuntos Fiscales y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (DEVGOALS). España priorizó el tema de lucha contra la evasión fiscal y paraísos fiscales durante la Presidencia del Consejo de la UE en 2010, (ya venía trabajando el tema desde el 2007, y se hace más urgente al desencadenarse la crisis financiera de 2008). La idea es que eficacia de la financiación innovadora forme parte de la agenda del *Leading Group on Innovative Finance for Development*.

- Continuidad en la **priorización de la igualdad de género** como un elemento ineludible en la agenda de Eficacia de la Ayuda, en el contexto de defensa de los *cross cutting issues*. La propuesta concreta de la posición española en este tema se centraría en tres elementos: 1) Velar por la integración del enfoque de género en las diferentes mesas de trabajo de Busan, y en el outcome document resultado del HLF-4 de Busan; 2) Que, en caso de revisión de los indicadores de la agenda de eficacia de cara a post-Busan, se asegure que al menos se cree un



indicador de género basado en los indicadores opcionales actualmente existentes. 3) Que España mantenga su apoyo, como seña de identidad, a la participación de las organizaciones de mujeres y feministas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil en los procesos de desarrollo para una mayor eficacia de la ayuda.

Argumentario: Desde 2005 España apuesta firmemente por la igualdad de género como una prioridad en la política de desarrollo, y adopta la integración de enfoque GED como un elemento para lograr una ayuda más eficaz. En este sentido participa activamente en los grupos de trabajo del GENDERNET, apoyo durante la Presidencia Europea el Plan de Acción de género y desarrollo de la UE como un nuevo instrumento de eficacia, para acelerar el cumplimiento de objetivos hacia 2015. Promueve iniciativas multilaterales en esta dirección, como el Fondo Multidonante para la Igualdad de género de ONUMUJERES, y Programas de eficacia de la misma institución, incluso un Marco plurianual de asociación predecible a tres años con dicho organismo. En cuanto a la política bilateral, se elaboran las directrices de género dentro del Proceso de Marcos de Asociación País, que garanticen la integración de dicho enfoque en el establecimiento de marcos de asociación país con la cooperación Española.

- El apoyo a la **participación de la sociedad civil** en los procesos de negociación, establecimiento, seguimiento y evaluación en materia de eficacia de la ayuda, como actor de pleno derecho en el desarrollo reconocido en Accra. En este sentido, es necesario avanzar en el principio de apropiación democrática, y favorecer procesos de participación real e inclusiva en la implementación de la Agenda de París, tomando en cuenta la diversidad de la sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, y sus fortalezas, *expertise* y necesidades. El gobierno español avala y apoya la puesta en práctica de los procesos de eficacia puestos en marcha por las OSC tales como el Open Forum, que ha definido los Principios de la Declaración de Estambul y la Confederación Sindical Internacional, que ha diseñado los Principios y Directrices Sindicales sobre la Eficacia del Desarrollo. Por otra parte, considera urgente impulsar medidas por parte de los gobiernos donantes y receptores para la consolidación o creación de un entorno habilitador del trabajo de las OSC. En concreto, se considera prioritario institucionalizar el diálogo político con las OSC en toda política que afecte al desarrollo, para lo cual serán necesarias reformas legislativas u otros mecanismos que garanticen o refuercen este diálogo. En este sentido, los países donantes deberán utilizar el diálogo político con los países socios para asegurar que éstos involucren a una mayor variedad de OSC en todas las etapas del proceso de toma de decisiones y seguimiento. De forma complementaria, será necesario que los gobiernos establezcan mecanismos para apoyar el fortalecimiento del tejido social. Todo ello redundaría en que las OSC puedan ejercer su rol de control ciudadano y de seguimiento de las políticas públicas. Garantizar instrumentos de financiación flexibles, orientados al fomento de la innovación, y diversos, para posibilitar el cumplimiento de los



distintos roles de las OSC en las políticas de desarrollo, es otro aspecto clave para avanzar en un entorno más habilitador.

- **Eficacia de la ayuda a nivel local y regional y participación de gobiernos sub-nacionales.** El desarrollo del potencial estratégico de la cooperación descentralizada, a través de la relación activa entre territorios y niveles de la administración pública, es uno de los elementos que puede aportar a la Eficacia de la Ayuda innovación, calidad, profundidad social, proximidad, autonomía, y conocimiento de la realidad de los procesos de descentralización y gobernanza local. Esta contribución debe asumirse desde el rol estratégico que los gobiernos sub-nacionales desempeñan, más allá del papel de fuente adicional de recursos económicos, así como su contribución a democratizar la agenda de eficacia. Para lograr una mayor eficacia de la ayuda es necesario: (i) seguir reconociendo el papel y promoviendo una mayor voz política de los gobiernos locales y regionales en la promoción del desarrollo y la provisión de bienes públicos globales; (ii) contribuir a la democratización de la arquitectura internacional de la ayuda mediante la consolidación de espacios que garanticen un nivel de interlocución política para los gobiernos sub-nacionales y la cooperación descentralizada en el diálogo y la confección de la agenda del desarrollo; (iii) seguir reconociendo que los gobiernos sub-nacionales son actores con una política pública determinada, con instrumentos propios como el intercambio de experiencias y la asistencia técnica como prácticas habituales; (iv) garantizar que la cooperación al desarrollo y las estrategias nacionales se alinean con los marcos fiscales descentralizados existentes y contribuyen a reforzar la autonomía local y a promover el desarrollo sostenible en los territorios, así como que la descentralización y el desarrollo local figuran dentro de los resultados esperados de la cooperación al desarrollo; (v) seguir avanzando en fórmulas existentes y nuevos instrumentos que promuevan una política de aprendizaje, el apoyo a los gobiernos de ámbito regional o local, y la facilitación de la coordinación entre donantes, como el hermanamiento institucional o la ayuda programática local.

Argumentario: La cooperación descentralizada española es uno de los elementos más específicos y diferenciales del sistema español de cooperación. Su larga trayectoria (más de 25 años) y la búsqueda de formulas permanentes de coordinación y complementariedad (Fondos de solidaridad, Encuentros de Comunidades Autónomas, Programas de participación conjunta entre administraciones públicas, implicación en posición de liderazgo en programas multilaterales como Articulación de Redes Territoriales en PNUD o descentralización en UN-Habitat) hacen que el bagaje de la cooperación descentralizada deba ser muy digno de tener en cuenta. De la experiencia acumulada en materia de eficacia de la ayuda de la cooperación descentralizada española, cabría destacar su papel fundamental en la expresión de la solidaridad y apoyo al desarrollo por parte de la sociedad y la ciudadanía y su trabajo con la sociedad civil en nuestro país (las CCAA y EELL cubren más de tres cuartas partes del total de la



AOD destinada a sensibilización; la AOD canalizada vía ONGD es superior en la descentralizada que la de la AGE), así como su capacidad de coordinación institucional (Conferencia Sectorial de Cooperación; encuentros de CCAA y Cooperación; el trabajo de la FEMP en la sensibilización y la presencia institucional tanto a nivel nacional como internacional; el desarrollo y la innovación impulsado desde los Fondos de Solidaridad). La cooperación descentralizada española sigue avanzando en la mejora de su actuación, en materias como la coordinación (de información, instrumentos, políticas y acciones), la complementariedad, la especialización (nuevas fórmulas de cooperación delegada entre CCAA, por ejemplo), el establecimiento de redes, asociaciones horizontales y programas de programación conjunta, o la armonización de sistemas de gestión y seguimiento.